

5. Criterios de evaluación

La asistencia a clase será obligatoria, por tanto, el alumnado que supere el 15% de ausentismo de las sesiones impartidas, no tendrá derecho a la evaluación continua y deberá realizar un examen final de todo el módulo. Al final de cada trimestre se realizará una prueba teórica, o teórico-práctica según la naturaleza de la unidad, que servirá para medir el grado de destreza obtenido en la materia por el alumnado. También, a lo largo de cada trimestre se plantearán distintas actividades y/o trabajos para los que se irán estableciendo las correspondientes fechas de entrega. Las actividades no entregadas o entregadas fuera de plazo se puntuarán con un cero. Tanto para las actividades realizadas como para las pruebas teórico-prácticas realizadas por el alumnado, se tendrá en cuenta para su calificación tanto la presentación como la ortografía. Además de valorar el ejercicio o examen proporcionado por el alumno, así como las distintas actividades realizadas, el profesor se reservará la posibilidad de realizar pruebas o comprobaciones orales/procedimentales individuales al acabar las prácticas y podrá corregir la nota en función de esas comprobaciones. En caso de que se detectara algún intento de fraude o copia por parte de un alumno/a o grupo de alumnos/as, bien en la prueba teórico-práctica o en cualquiera de las actividades, se puntuará con un cero a todos los implicados/as.

6. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se adaptarán a la enseñanza presencial o no presencial y a las necesidades y características del alumnado: diferentes ritmos de aprendizaje, situación personal, características del grupo, competencia digital, aprender a aprender, etc., y serán los siguientes:

- **Observación:** instrumento indispensable para evaluar. Se valorará la participación en clase, la actitud hacia la asignatura, interés, hábitos de trabajo, trabajo en clase y en casa.
- **Pruebas orales y escritas:** serán lo más objetivas posibles y se centrarán en la evaluación de la comprensión y expresión oral y escrita, así como en la de la gramática y el vocabulario. Se calificarán las distintas pruebas que se realicen a lo largo del curso y se valorará el progreso del alumno en cuanto a sus conocimientos iniciales.

En cada trimestre se realizará, como mínimo, una prueba escrita, que constará de diferentes preguntas relacionadas con los diferentes contenidos que se han trabajado.

• **Actividades/trabajos:** consistirán en la realización de diferentes actividades con un grado mínimo de elaboración o documentación, según el nivel del alumno: resúmenes, redacciones, elaboración de textos de tipología diversa, esquemas, comentarios, trabajos de investigación, etc. Se tendrá en cuenta el empleo de una expresión escrita u oral adecuadas (competencia lingüística), adecuación del contenido al nivel mínimo exigido, en los trabajos de investigación se evaluarán los siguientes aspectos:

o Rigor científico.

o Claridad expositiva.

o Presentación.

o Valoración de las tareas y trabajos, en cuanto a su grado de corrección.

o Puntualidad en la entrega. Todas las actividades presentadas fuera de la fecha establecida contarán como no entregadas (puntuarán con un cero).

7. Criterios de calificación

Las notas calculadas cada trimestre se harán en base a estas ponderaciones de las actividades prácticas y pruebas teóricas realizadas durante el mismo, así como el comportamiento del alumno/a:

- **Prueba teórico-práctica:** 60%. Mediante la realización de exámenes y cuestionarios de la teoría desarrollada en clase.
- **Actividades y/o trabajos:** 30%. Mediante la realización de prácticas en clase y proyectos integradores.
- **Comportamiento:** 10%. Mediante la participación, cooperación, cumplimiento de normas y solidaridad con los compañeros/as en clase y se valorará la actitud positiva, el respeto por el material de trabajo y por los compañeros y el trabajo en grupo.

Para superar positivamente cada evaluación o trimestre se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en todos los apartados por separado. La nota final del módulo se obtendrá ponderando la nota obtenida en cada uno de los 3 trimestres, esto es, cada trimestre tendrá un peso de un 33,33% sobre la nota final y será necesario una nota mínima de 5 en los 3 trimestres para realizar la media.

Criterios ortográficos

Dentro del plan de mejora de escritura del alumnado, el departamento de informática ha acordado unos criterios de calificación ortográficos. Ciclos Formativos de Grado Superior: Penalización de 0,25 puntos por error gráfico (0,15 por tilde), hasta un máximo de 2,5 puntos, tanto en las pruebas teórico-prácticas realizadas como en las actividades y/o trabajos presentados.

Criterios de recuperación

Habrà un examen final en cada una de las evaluaciones. En caso de no superar alguna de las evaluaciones, el alumno podrá optar a un examen final en junio. Habrà un examen final en junio solo de los trimestres suspensos y se examinarà de todo lo explicado durante ese trimestre (examen y/o actividades). La nota para aprobar ha de ser 5.